

# MODERNIZACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA

Por los Lics. Octavio MUÑOZ y Rafael LEBRIJA

DESDE hace más de 25 años, los Estados Unidos de Norteamérica, introdujeron en su industria textil una nueva política económica con tendencia a transformar sus antiguos equipos y sus condiciones de trabajo, para mejorar la calidad de sus productos, aumentar la producción, disminuir el costo de la misma, y elevar los salarios de sus trabajadores. Para nadie es una novedad que la industria textil norteamericana satisface hoy, ampliamente, las necesidades de 155 millones de consumidores domésticos, y ocupa además, preponderante sitio en la exportación internacional.

El éxito que el más potente país industrial del orbe ha obtenido hasta la fecha, con la realización de un programa de producción intensiva, compensando las penalidades del desempleo original con la ocupación actual de más de un millón de personas que trabajan en la industria, ha obligado a los demás a considerar la necesidad de una replaneación de las actividades textiles a base de equipos y sistemas modernos y a abordar el problema de modernización.

La industria norteamericana no se ha limitado al establecimiento de equipos automáticos, de los que hoy cuenta con más del 95% en actividad, sino que ha considerado que tanto o más importante que las máquinas modernas, son los métodos y sistemas de trabajo nuevos, y así se consigna, por ejemplo, que en el ramo de la fibra denominada "rayón" (artisela), de 1939 en que ya se manufacturaba con equipos mecánicos, a 1946, se ha obtenido una reducción en el número de hombre-horas necesarios por unidad de producción, apreciable en un 57.7%, mediante constante modificación de los sistemas de trabajo, con lo que se ha logrado una disminución importante en los precios actuales de los tejidos de esa fibra.

## LA INDUSTRIA TEXTIL DE MEXICO

En México, como en la mayoría de los países, el problema de la modernización atañe principalmente al ramo del algodón, en el cual, en los últimos años, se ha operado una verdadera revolución en materia de equipos; en el ramo de la artisela, se han obtenido aquí satisfactorios resultados, y en las actividades de la industria de la lana, aunque la maquinaria no ha evolucionado ostensiblemente, sí se percibe la necesidad inmediata de modificar los sistemas de trabajo.

Desde hace varios años, y con motivo de discutirse reformas al Contrato Colectivo de Trabajo Obligatorio del Ramo del Algodón, viene tratándose el problema de la modernización, y la forma en que puede realizarse, para lograr las finalidades de la misma; a través de convenciones y de comisiones especiales emanadas de aque-

llas, patrones y obreros vienen discutiendo desde hace tiempo, la definición de lo que debe entenderse por modernización. Los empresarios expresan que modernización es la implantación de máquinas y sistemas modernos de trabajo, con objeto de reducir el esfuerzo del trabajador y elevar su producción en la inteligencia de que la reducción en el costo de la producción, debe estimular al inversionista con una utilidad razonable, elevar el salario del trabajador y proporcionar al consumidor un producto de mejor calidad y a más bajo precio. Los sindicatos, por su parte, han sostenido en esas convenciones, que como modernización no debía entenderse más que la instalación de equipos absoluta y totalmente modernos, y la adopción de reglas para trabajar con estos equipos modernos, descartando la idea de incluir dentro del concepto "modernización" el cambio de sistemas de trabajo en las fábricas antiguas, que constituyen, hoy día, el 80% de las instalaciones de este ramo. Sin embargo, esa postura irreductible parece que ha sido modificada: un sindicato perteneciente a una de las Centrales Obreras que forman parte de la Coalición de Organización encargadas del estudio y revisión del Contrato Colectivo Obligatorio, ha expresado, a través de una publicación hecha en octubre de 1943, su criterio en el sentido de que "al hablar de modernización no solamente debe entenderse como la mecanización de las industrias textiles, sino la adopción de toda clase de medidas, que sin ser precisamente mecánicas, sin embargo, significan una tecnificación integral de la industria textil, con objeto de hacerla más apta para producir a bajo costo y en grande escala una producción de buena calidad, comparable con la mejor del extranjero".

A pesar de la divergencia de criterio que existía entre los sindicatos y las empresas, respecto al concepto de la modernización, es indudable que los puntos de vista de ambos sectores coincidieron siempre en la *necesidad de reducir el esfuerzo del trabajador, elevar la producción y proporcionar al consumidor un producto de mejor calidad y más barato, tal y como lo viene haciendo la industria norteamericana.*

También coincide con estas ideas la opinión del futuro gobernante del país quien en un discurso, al referirse a la industria textil, expresó: "Que la modernización debe realizarse para beneficio general y sus consecuencias deben sujetarse a la más estricta justicia, atendiendo en el obrero primeramente a su calidad de hombre y después a su condición de trabajador, para que las repercusiones sociales y económicas de la modernización sea, como antes dije, de beneficio general. Por lo demás, es indispensable producir en abundancia, manta, mezclilla y percal, que deben ser fácilmente adquiribles por nuestra población. Consideramos necesario, asimismo, que se mantengan normas de calidad y costos adecuados, para conservar en los mercados el prestigio y el auge de la industria nacional".

Ya se ha expresado que en México la primera instalación mecánica que puede considerarse como industrial, se estableció en el año de 1831; sin embargo, el incremento de la industria se advierte hasta principios del siglo actual, en que se montaron la mayoría de las fábricas que todavía están en actividad; muchas de ellas conservan maquinaria construída hace más de 50 años. Desde el año de 1912 rige la Tarifa Uniforme de Salarios llamada "Blackburn", en 1927 se incluyó en el primer contrato formal, celebrado por una Asamblea Nacional de Patronos y Trabajadores, y este contrato, aunque con algunas modificaciones se aplica actualmente a fábricas que funcionan con equipo mecánico antiguo.

Desde 1934 se viene sosteniendo por economistas e industriales, que el contrato es arcaico, porque contiene una tarifa elaborada en 1912, es rígido, y ha sido el principal obstáculo para la modernización de la industria textil. En una publicación del Departamento de Asuntos Técnicos de las Naciones Unidas, aparecida en 1951 y titulada "Productividad de la Mano de Obra en la Industria Textil Algodonera de Cinco Países Latinoamericanos", se atribuye el atraso de la industria textil mexicana a la rigidez de la contratación, que impide, entre otras modificaciones, el desplazamiento del personal superfluo o innecesario. En el párrafo 307, página 89 se expresa: "Dentro de las condiciones actuales de contratación de la industria, las reducciones no pueden hacerse porque existe un contrato-ley que fija el número de obreros que deben emplearse con respecto a la capacidad de las fábricas, o bien establece estricta proporcionalidad entre la producción y los salarios, bajo una base rígida. Un ejemplo típico de la rigidez del contrato se encuentra en la sección de cardas: Desde 1912, se ha estipulado que el oficial de cardas debe atender 8 máquinas, en vez de 40 que se atienden en otros países. Si un fabricante mexicano quisiera elevar la carga de trabajo a 40 cardas, lo que sería posible instalando algunos aditamentos y reorganizando sus sistemas de trabajo, tendría que pagar al cardero cinco veces su salario normal, e indemnizar a los cuatro obreros sobrantes. Como la inversión en los aditamentos y en las indemnizaciones mencionadas no le traerían ninguna ventaja en costo de la mano de obra, prefiere seguir en las mismas condiciones de siempre".

Como ya se ha dicho, el equipo mecánico actual es antiguo, porque la mayoría de las máquinas fueron construídas hace 50 años, en estas circunstancias se encuentra el 80% de las fábricas dedicadas al ramo de algodón y si a ello se agrega que la rigidez de la contratación colectiva vigente por muchos años ha hecho imposible cualquier modificación en el sistema del trabajo, se comprenderá por qué el rendimiento por hombre-hora es sumamente bajo, en cifras aproximadas la cuarta parte del que se obtiene en la industria norteamericana.

Por las consideraciones expuestas, en los años posteriores a la guerra se ha sentido con mayor apremio la necesidad de abordar el problema de la modernización, ya que debido al alto costo de los artículos que en la actualidad se producen, el consumo nacional viene decayendo y la exportación aminorándose, como se ha expresado en otros capítulos.

La modernización presenta dos aspectos fundamentales, a saber:

- a).—Aspecto económico.
- b).—Aspecto Técnico.

#### ASPECTO ECONOMICO

Ya se ha dicho que la parte de la industria considerada como antigua, consta de 900,000 husos y 32,000 telares; como resultado de los estudios realizados por las Asociaciones Patronales, se ha llegado a la conclusión de que la forma de realizar una modernización de estos elementos, presenta tres variantes, a saber:

- 1o.—Construcción de edificios modernos y cambio total de maquinaria.
- 2o.—Acondicionamiento de edificios actuales y cambio total de maquinaria.
- 3o.—Acondicionamiento de edificios actuales y cambio parcial de maquinaria.

Una fábrica totalmente moderna y recientemente instalada que cuenta con 500 telares automáticos y 24,900 husos, sirve de base para calcular el costo de una renovación total; el costo de que ha de hablarse a continuación, se refiere al valor total de un telar instalado que incluye, naturalmente, el montaje de hilatura y servicios mecánicos auxiliares en un edificio construído ex profeso y técnicamente adecuado. Dicho costo por unidad, es actualmente de \$50,000.00, de tal manera que, la renovación total de 32,000 telares mecánicos viejos, significa para la industria textil mexicana, una inversión de .. \$1,600,000,000.00, más de la tercera parte del Presupuesto Anual del Gobierno Federal.

La renovación parcial que una importante empresa textil del país ha llevado a cabo en dos de sus unidades, instalando maquinaria automática completamente moderna, pero utilizando, debidamente acondicionados sus viejos edificios, permite estimar el costo de la modernización realizada por el segundo de los procedimientos señalados y que asciende a la suma de \$35,000.00 por unidad, por tanto la modernización de 32,000 telares en este caso, significa una inversión de \$1,120,000,000.00. precio

extremadamente elevado, pero que se encontrará razonable si se toman en cuenta gastos de desmontaje, reparaciones en pleno trabajo y monto de las indemnizaciones que señala el Contrato para el Personal de desplazamiento inmediato.

Y por último, la modernización a base de cambio parcial de maquinaria conservando edificios y aprovechando de las fábricas actuales todo lo que no es susceptible de transformación, tendría un costo muy variable debido a las circunstancias particulares de cada fábrica, pero podría calcularse globalmente a razón de \$15,000.00 por telar, es decir, la modernización realizada por el tercer procedimiento, alcanzaría un valor global de ..... \$480,000,000.00.

Ahora bien, aun cuando como es fácil comprender, no se habla de importe de inversiones inmediatas sino de gastos a cubrirse en el transcurso de varios años, la industria textil mexicana no cuenta con el capital necesario para tan fuertes desembolsos, ni existe en el país institución financiera que pueda hacer frente a tan importantes operaciones, por lo que apenas, quizá con el apoyo moral y financiero que ya ha sido ofrecido a la industria por el futuro Presidente de la República y con una cooperación efectiva de los trabajadores, podría llevarse a cabo un plan de modernización a base de cambios parciales de equipos y conservación de los edificios actuales, que tendría por otra parte, la ventaja de aminorar en forma considerable, el inevitable desempleo.

Lo anterior se expresa como una idea general respecto a la solución del aspecto económico del problema programa a realizarse a un período no menor de 10 años, de la modernización, siendo pertinente consignar que un número importante de las empresas actualmente establecidas y otras que recientemente han iniciado sus actividades industriales, se encuentran en la actualidad, en un plan efectivo y acelerado de modernización, que ha tenido como frutos la instalación de varias unidades modernas y la renovación de departamentos en las fábricas antiguas. Sin que desgraciadamente pueda decirse que se hubiere obtenido hasta la fecha en estas fábricas modernizadas, algún beneficio en el costo de producción, debido al pago de indemnizaciones y a los conflictos obrero-patronales suscitados con motivo de la implantación de nuevas modalidades.

#### ASPECTO TECNICO

Al hablar de la industria norteamericana, se ha expresado que ésta realizó su modernización a base de nuevos equipos y nuevos sistemas de trabajo; la capacidad financiera del primer país de América, ha permitido realizar este programa de conjunto, pero otros, como Inglaterra, han expuesto que no se encuentran en condiciones económicas para la renovación total de sus antiguos equipos, y se inclinan por una modernización a base de cambio constante de sistemas de trabajo.

Pese a la oposición que el sistema propuesto por la industria inglesa encuentra entre los trabajadores, es innegable que en México, la modernización no puede rea-

lizarse si no se aprovechan las instalaciones actuales y se modifican las rígidas condiciones del actual contrato, y ello para evitar, además, que 32,000 telares con su correspondiente hilatura, queden condenados para venderse como chatarra, despilfarro que no puede ni debe permitirse un país nuevo como México, escaso de equipo y de capitales industriales.

Las Reglas Generales de Modernización de la Industria Textil de Algodón y sus Mixturas que en el año de 1951 se anexaron a la contratación colectiva vigente, se entienden como un esfuerzo realizado, aunque tardíamente, para el encauzamiento de la modernización, pero por defecto técnico original del contrato, se pretende que esas reglas sólo rigen a las instalaciones modernas, y que no se encuentran en ellas disposiciones legales de trabajo. Parece indicado por tanto, que al llevarse a cabo una revisión legal del contrato, se incluya una reglamentación técnica de los sistemas de trabajo.

Es pertinente expresar que, como lo han manifestado desde hace más de 20 años economistas y técnicos que no militan en los sectores de la industria, la resistencia de los trabajadores a aceptar como concepto de modernización el cambio de sistemas de trabajo, se debía al temor del desplazamiento de gran porcentaje del personal ocupado en las fábricas sin el consiguiente provecho para las clases consumidoras, ya que según el criterio sindical, el cambio de sistemas de trabajo, por sí solo, no satisface los fines fundamentales de la modernización, pero a esto hay que agregar que aunque se hayan señalado cifras del 50 ó 60% de desplazamiento como necesarias en los programas de modernización, si ésta se realiza paulatinamente y si se aprovechan las vacantes naturales, que han sido calculadas anualmente en un 4% del personal habitualmente ocupado, resultará que el perjuicio por desplazamiento no ocasionará el temido desempleo, sino que quizá fuera posible prever, tal como sucedió en la industria textil norteamericana y en el ramo de la artesana en México, la modernización no traiga como consecuencia el desempleo, sino por el contrario la contratación de un personal más numeroso que el que actualmente se ocupa.

En resumen, la industria textil mexicana, se encuentra con dos graves obstáculos para su modernización: la falta de capital industrial para realizarla, y el escollo de una contratación anticuada y rígida que impide el establecimiento de modernos y técnicos sistemas de trabajo.

La modernización no significa solamente un adelanto indiscutible que colocará a la industria textil mexicana al nivel de la de las naciones más adelantadas; todo el mundo sabe que el atraso de la actividad textil en México impide su desenvolvimiento y que además, nuestra más importante industria manufacturera ha vivido y vive una vida económica artificial: si se suprimieran los impuestos proteccionistas, nuestra industria textil moriría de muerte fulminante, ahogada por la potencialidad de la extranjera que se yergue majestuosa sobre un moderno y científico sistema de trabajo.